



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2024-MPC-GM.

Sicuani, 03 de enero de 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC, con fecha 22 de febrero de 2023; Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2023-MPC-GM/ASN de fecha 16 de marzo de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde el delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-A-MPC, con fecha 22 de febrero de 2023, el titular de la entidad, resuelve en su artículo primero en materia legal y gestión administrativa, numeral 1.7 delegar a Gerencia Municipal el designar los cargos directivos de confianza que se encuentra en el cuadro de asignación personal (CAP) en los regímenes laborales que correspondan conforme a los dispositivos laborales.

Que, por intermedio de la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2023-MPC-GM/ASN, de fecha 16 de marzo de 2023, en su artículo segundo se resuelve designar, a partir del 16 de marzo de 2023, al Lic. Willy Fredy Ancori Cervantes, identificado con DNI. N° 24667523 en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

Que, conforme a la Ley n° 31131 - Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público, desde el 10 de marzo de 2021, las entidades públicas se encuentran impedidas de continuar contratando personal bajo el régimen del D. Leg. 1057, estableciendo como única excepción a dicha regla la contratación de personal para el desempeño de cargos de confianza como el presente caso, así en cuanto a la incorporación de personal CAS de confianza solo procederá aquellos a ocupar puestos que en el CAP o CAP PROVISIONAL, de la entidad tengan reconocido expresamente la condición de servidor de confianza y/o directivos superior de libre designación y remoción conforme a lo previsto por la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 28849, los funcionarios o servidores públicos de libre designación.

Que, por intermedio del Memorandum N° 069-2023-MPC/A, de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis, Ricardo Cornejo Sánchez, dispone la evaluación del personal de cargo de confianza, para su designación correspondiente conforme a Ley de los funcionarios de cargos de confianza.

Que, mediante Informe N° 002-2024-SGRH-GAF-MPC, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por el Abog. Erit Eloy Chipana Amésquita, Sub Gerente de Recursos Humanos, remite la evaluación del perfil profesional, para el cargo libre de designación, quien concluye que, de la evaluación correspondiente conforme a lo dispuesto por gerencia municipal, atribuible al cumplimiento de las normas ya citadas, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, opina por la PROCEDENCIA de la designación en cargos de libre disposición al profesional Lic. Willy Fredy Ancori Cervantes al cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS.

Que, a efecto de iniciar el trabajo emprendido por la Municipalidad Provincial de Canchis y considerando la delegación de facultades; la presente gestión considera necesario realizar acciones administrativas para designar en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS al Lic. Willy Fredy Ancori Cervantes.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de la delegación de atribuciones, facultades y obligaciones encomendadas mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MPC, de fecha 22 de febrero de 2023 y demás normas legales pertinentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día miércoles 03 de enero de 2024, al Lic. Willy Fredy Ancori Cervantes, identificado con DNI. N° 24667523 en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social y Cultural de la Municipalidad Provincial de Canchis, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución.





Municipalidad Provincial de Canchis

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 053-2023-MPC-GM/ASN, de fecha 16 de marzo de 2023, así como todo acto administrativo o de administración que contravenga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente resolución a Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Canchis, para su conocimiento y fines respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Canchis, cumpla con publicar la presente Resolución, en la Plataforma Digital Única del Estado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Fredy Cabanillas Huisa
GERENTE MUNICIPAL

C.C.
Alcaldía.
OCI.
Gerencia de Desarrollo Social y Cultural.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas.
Servidor.
Archivo.GM/2023.